



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN QUINTA
LEGISLATURA 2019-2020**

PROPOSICIÓN 076 LEGISLATURA 2019-2020

PROPOSICIÓN NO _____

INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

Solicito a la Mesa Directiva para que en la fecha que determine, Citar al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Ricardo José LOZANO PICÓN, al Ministro Comercio, Industria y Turismo Doctor José Manuel Restrepo Abondano al Súper intendente de Servicios Públicos Doctora Natasha Avendaño García, invitar al Doctor Luis Aníbal Sepúlveda – Director Ejecutivo ACODAL Noroccidente – al Director de ASOCARS Doctor Ramón Leal., al delegado ASOREDI Asociación de Recicladores de Bogotá E.S.P. -Empresa de Servicios Públicos de Aprovechamiento. Habilitada por la UAESP resolución 097-2014.

Para que Analicemos los avances de Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, y que convoquemos para formular con CARÁCTER DE URGENCIA AMBIENTAL NACIONAL, dadas las condiciones críticas de rellenos sanitarios y las acciones comprometidas entorno a CAMBIO CLIMÁTICO, a un PLAN NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, que unifique los instrumentos y políticas



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

del SECTOR, para establecer y desarrollar metas ambiciosas y transformadoras en el corto y mediano plazo.

Así como analizar los resultados en la implementación entre otros de: El artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 que definió la creación de un incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos en aquellas entidades territoriales en cuyo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables. Y el impacto del Decreto 2412 del 2018 y Resolución 0176 del 30 marzo/2020

Cuestionarios:

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible - Ministro Comercio, Industria y Turismo

- 1. El MINISTERIO, expidió el Decreto 2412 de 2018, como INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y AL TRATAMIENTO, generando una subdivisión conceptual no necesaria y que confunde, cuando la norma (Decreto 2981/2013, compilado en Decreto 1077/2015) sólo define LAS CATEGORIAS DE RESIDUO APROVECHABLE, la cual incluye el Residuos Reciclable Aprovechable y el Residuo Orgánico Aprovechable, Y RESIDUO NO APROVECHABLE.**

Esta interpretación, ha inducido a generar una reglamentación del Decreto, igualmente inconveniente desde el punto de vista práctico, para el inversionista privado o público, cuando plantea proyectos de APROVECHAMIENTO INTEGRADOS, como tendencia universal, por los resultados que permite lograr.

¿Cómo se causan y como se acceden a los recursos captados por el incentivo al aprovechamiento de los Residuos Sólidos contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

2. El programa de **APROVECHAMIENTO**, dentro de los **PGIRS**, es el más estratégico, dentro del Decreto 2981/2013, de la Política de Gestión Integral de Residuos, establecido el **CONPES 3874**, por lo cual, los proyectos que lo conforman, deben ser a la vez, para los municipios, parte sustancial de la estructuración de los árboles de problemas, de los procesos de participación ciudadana y de todos los actores que convoca la norma, por lo cual, son los **PGIRS**, el instrumento rector estratégico y de acción que tienen los alcaldes y los municipios, para tomar decisiones en materia de **PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO**.

¿Cómo y quienes pueden acceder a los recursos del incentivo contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020??

3. La Estructura Administrativa de **COMITÉ DEL INCENTIVO**. prevista en el Decreto 2412 y la Resolución 0176/2020, desconoce la Estructura Organizativa de los **PGIRS**, **GRUPO TÉCNICO Y COORDINADOR**, que se define por Decreto de Alcaldía, son la instancia técnica y de participación, prevista en el Decreto 2981 y Decreto 1077/2015. para la evaluación y selección de los proyectos. Porque el Decreto, contradice la filosofía de la **NORMA**, y la esencia de los procesos participativos que se promueven desde la primera generación de **PGIRS**, desde el año 2002, que estaba en el Decreto 1713 y Resolución 1045 de 2003. El **COMITÉ DEL INCENTIVO**, además es altamente centralizado, muy poco funcional, y con alto grado de incurrir en sesgos, por desconocimiento de las condiciones locales.

¿Cuál es el balance nacional de áreas y zonas en los **POT**, para infraestructura y logística para el **Aprovechamiento de Residuos**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Reciclables (ECAS), Orgánicos (ECAS, o Plantas de Aprovechamiento) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ciudades y municipios mayores de 50.000 habitantes, como condición limitante para lograr metas ambiciosas e inversión de privados en este tipo de emprendimientos.

- 4. El incentivo, puede generar cerca de 80 a 85.000 millones de pesos por año, según la estructura de cálculo, en la que se basa y la definición de RESIDUO NO APROVECHABLE, que va a disposición final.**

¿Por qué el DISEÑO DEL INCENTIVO, no previó ninguna distribución de cargas por impacto o redistribución de recursos para financiar proyectos de municipios, con baja generación, bajo de usuarios y, en consecuencia, casi una nula posibilidad de generar recursos, para financiar sus proyectos de aprovechamiento, que podrían ser de alto impacto en Colombia, más que por generación?

¿Cuáles son los criterios de Elegibilidad para los proyectos de aprovechamiento?

¿Qué Exclusiones de IVA, y estímulos para materias primas y productos, obtenidas a partir del aprovechamiento de Residuos Reciclables, ¿Orgánicos y RCD, en compras sostenibles, licitaciones públicas, a partir de la Política de Producción y Consumo Sostenible se han otorgado hasta el momento?

- 5. Conforme al concepto de VIABILIDAD TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL, convencional, y los costos asociados de estudios**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

respectivos, se puede afirmar que el país no tiene, salvo contadas excepciones, banco de **PROYECTOS VIABILIZADOS**, y esta deja por fuera de toda posibilidad, incontables experiencias y proyectos de aprovechamiento, que han sido liderados por comunidades, **ONGS, ACADEMIA, GREMIOS, MUNICIPIOS Y AUTORIDADES AMBIENTALES**, durante más de 25 años y que hacen parte de los **PGIRS** hoy formulados en los municipios de Colombia.

¿Cuáles han sido las estrategias implementadas para promover el desarrollo de **METODOLOGÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIALMENTE viable**, que permita la estandarización de presentación de este tipo de proyectos?

6. Dadas las fallas estructurales y de origen que tiene el INCENTIVO

¿Han pensado en la suspensión y reforma de la norma, con la prioridad y participación especializada que esta requiere, para que genere los **EFFECTOS Y RESULTADOS QUE SE BUSCA?**

7. Expliquen las medidas adoptadas y los avances de los Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

¿Qué políticas de corto y mediano plazo, de agricultura orgánica, agricultura urbana, seguridad alimentaria, a partir del aprovechamiento de biomasa y residuos orgánicos, para la producción y consumo de abonos orgánicos, bio insumos, energías limpias con base en biodigestión, u otras alternativas de Valorización Energética de los Residuos en Colombia, se podrían implementar y así evitar una grave emergencia Nacional?

Presentada por:



**Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano**